ESCUELA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE BASADO EN SERVICIO

Blooms Estética y C.F.T. ALPES Escuela de Imagen y Comunicación

En Santiago, a 29 de abril de 2025, Francisca Bustos Vera, cédula de identidad 18.465.348-6, en su cargo de Esteticista y directora de Blooms Estética, ambos domiciliados en Paseo Huérfano, y, por otra parte, CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, R.U.T 96.656.470-9, representada por su Rectora, Sra. Patricia Urzúa Davis, cédula de identidad 10.761.967-4, ambos domiciliados en República 430, comuna de Santiago, suscriben el siguiente convenio:

Antecedentes

A+S es una metodología que se basa en la integración del proceso de aprendizaje de los estudiantes con las necesidades de la sociedad. A través de esta metodología se busca que los estudiantes logren un aprendizaje significativo en un contexto real y al servicio de necesidades reales de un grupo social, ya sea en empresas particulares, entidades de la sociedad civil (colegios, ONG, fundaciones, entre otros), servicios públicos, agentes externos combinados, etc.

Propuesta

Objetivo de este Convenio:

Ambas partes tienen el interés común de colaborar en el desarrollo de la metodología de **Aprendizaje basado en Servicio (A+S)**, mediante la cual los estudiantes de CFT ALPES podrán participar en actividades relacionadas con las necesidades y proyectos de la Institución asociada. Este acuerdo busca fomentar el aprendizaje significativo dentro del mercado, la responsabilidad social, y la integración de los estudiantes en el mundo laboral relacionado con su disciplina de estudio.

Simultáneamente, genera impactos positivos y duraderos en las instituciones o comunidades que reciben el servicio y participan en proyectos de A+S, logrando ser valoradas como espacios educativos complementarios, lo que eleva su perfil ante otros actores sociales y comerciales.

Entre los principales beneficios para la institución receptora asociada se destacan:

a. Atención a necesidades concretas.
b. Acceso a conocimientos y recursos actualizados.
c. Fortalecimiento de capacidades internas.
d. Generación de redes de colaboración.

e. Impulso a la innovación.
f. Contribución al desarrollo comunitario.

Compromisos de la Institución Educacional:

a. Facilitar el diseño y la implementación de proyectos de **Aprendizaje basado en Servicio** (A+S) para sus estudiantes, incorporando actividades relacionadas con los proyectos y necesidades identificadas por la institución asociada.
b. Asignar a los estudiantes participantes las tareas y actividades correspondientes en el marco de su formación académica, integrando el servicio en la experiencia educativa.
c. Coordinar con los responsables de la institución asociada para asegurar que los proyectos sean pertinentes y que los estudiantes reciban la formación necesaria.
d. Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades, garantizando que se cumplan los objetivos educativos establecidos.
e. Proveer recursos educativos y materiales didácticos necesarios para el éxito de las actividades de aprendizaje.
f. Elaborar e implementar el plan de Seguimiento y Control del desarrollo de las actividades de aprendizaje de sus estudiantes.

Compromisos de la institución asociada:

a. Identificar y proponer áreas de trabajo y necesidades específicas que puedan ser atendidas mediante los proyectos de **Aprendizaje basado en Servicio**, asegurando que estas sean relevantes dentro del mercado laboral de la Imagen y la Comunicación.
b. Proveer información sobre los proyectos y actividades que se desarrollarán, así como la posibilidad de recibir la colaboración de los estudiantes en dichos proyectos.
c. Participar de las reuniones previamente establecidas para la presentación de diagnósticos, avances y propuesta final.

Duración del Convenio:

Este convenio tendrá una duración de un mes, desde el 2 al 30 de mayo, pudiendo ser renovado o ampliado por acuerdo mutuo entre las partes.

Planificación y productos de servicio:

02 de mayo: sociabilizar actividad metodológica con los estudiantes A+S.

- Contenidos que se verán en esta metodología, en relación con el resultado de aprendizaje de la unidad II.
- Se implementarán los roles de cada estudiante. El trabajo en equipo, habilidades comunicativas, y el compromiso con la actividad de cada estudiante.

Semana entre 28 al 02 de mayo:

- Elaboración de rúbrica en función de los requerimientos.

- Elaboración de evaluaciones de aprendizaje acorde a la metodología implementada.

09 de mayo: encuentro con Francisca Bustos, directora de Bloom Estética:

- En este encuentro, se abordarán los requerimientos necesarios para gestionar un servicio adecuado. Para ello, se diseñará una propuesta basada en una metodología específica, incorporando las características del servicio y planificando, a partir de ésta, sesiones que nuestros estudiantes identifiquen en reflexión con el cliente.

16 y 23 de mayo: ejecución de los requerimientos planteados:

- El estudiante llevará a cabo la propuesta de servicio, según las necesidades identificadas.
- Se establecerá que el cliente pueda acudir a nuestra escuela (estudio fotográfico) y, además, que nuestros estudiantes puedan desplazarse al lugar en función de las necesidades y la realidad in situ d**el cliente.**

30 de mayo: evaluación final de la metodología, esta evaluación se llevará a cabo a través de una rúbrica previamente sociabilizada con los estudiantes, docente, y empleador cliente, además de la jefa de carrera, y una Autoevaluación de los estudiantes.

Diálogo continuo:

Las partes establecerán canales de comunicación permanente para garantizar la coordinación eficaz de las acciones conjuntas y promover el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuyan a los objetivos del convenio.

Puesta en marcha:

La alianza respectiva entre CFT ALPES y Blooms Estética entrará en vigor una vez celebrada la reunión de firmas de las representantes de cada institución.

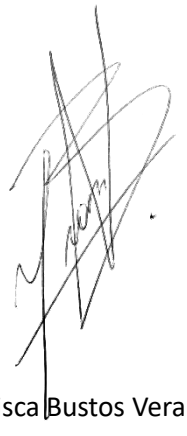

Francisca Bustos Vera
Directora Blooms Estética

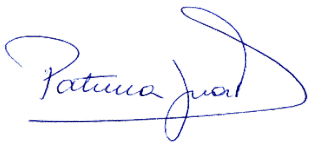

Patricia Urzúa Davis
Rectora CFT ALPES